



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Dirección de Registros  
Ambientales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



## Resolución Directoral N° 0008-2016-SENACE/DRA

Lima, 26 de Enero de 2016.

**VISTOS:** Los escritos de Número de Trámite 00112-2016, de fecha 18 de enero del presente y Número de Trámite 00127-2016, de fecha 19 de enero del presente, presentados por la empresa **ERM PERÚ S.A.**, representada por su gerente general, Sr. César Pindado Gómez y el Informe N° 0008-2016-SENACE-DRA/URNC/AZEGARRA de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales de la Dirección de Registros Ambientales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales en el marco del SEIA, en cuyo artículo 18° se establece el procedimiento de actualización o modificación de los estatutos sociales, domicilio, equipo profesional multidisciplinario o cualquier otro dato declarado o inscrito en el Registro.

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-2014-MEM-DGAAE, del 30 de abril de 2014, fue aprobada la renovación de inscripción de **ERM PERÚ S.A.** en el Registro de Entidades Autorizadas a Realizar Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Energía del Ministerio de Energía y Minas. El artículo 3° de la Resolución aprobó la renovación de inscripción a veintiuno (21) profesionales de la citada consultora;

Que, mediante Número de Trámite 00112-2016, del 18 de enero de 2016 y Número de Trámite 00127-2016, la administrada solicita al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE retirar al Eco. Oscar Enrique Romani Laverde, identificado con DNI N° 09772661, del Registro de Entidades Autorizadas para realizar Estudios de Impacto Ambiental de **ERM PERÚ S.A.**;

Que, mediante proveído de fecha 22 de enero del presente, sustentado en el Informe N° 0008-2016-SENACE-DRA/URNC/AZEGARRA, la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales recomendó aprobar la solicitud de actualización o modificación del equipo profesional de **ERM PERÚ S.A.** del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, para las actividades del sector Energía.

Con el visado de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales; y,





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Dirección de Registros Ambientales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" Año de la consolidación del Mar de Grau"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM; el artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM; y, en el marco de la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM y de las atribuciones establecidas en el Literal g) del Artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del equipo profesional de la empresa ERM PERÚ S.A. en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales para las actividades de electricidad e hidrocarburos del subsector Energía, por el retiro del profesional Eco. Oscar Enrique Romaní Laverde.

Artículo 2°.- El equipo profesional de ERM PERÚ S.A., a partir de la fecha, queda conformado por los siguientes veinte (20) profesionales:

N°	PROFESIONAL	PROFESIÓN	COLEGIATURA
1	Azañero Ruiz, Irma Edith	Ingeniero Civil	CIP 92167
2	Buccicardi Puell, Ulysses Martin	Biólogo	CBP 8360
3	Carrasco Rojas, Aldo Paul	Ingeniero Pesquero	CIP 88067
4	Chavarry Veneros, Nancy Carolina	Ingeniero Químico	CIP 83578
5	Chia Ramírez, César Augusto	Trabajador Social	CTSP 9155
6	Dávila Cainero, Walter Oliver	Ingeniero Electricista	CIP 63803
7	Delgado Postigo, Percy Raphael	Ingeniero Químico	CIP 60719
8	Gonzalez Blacker, Liana Gabriella	Bióloga	CBP 8409
9	Izquierdo Carbajal, Aldo Abel	Ingeniero de Petróleo	CIP 43399
10	Leunda, Gerardo René	Paleontólogo	B-P005
11	Málaga Chocano, Jorge Luis	Arquitecto	CAP 7627
12	Montero Commisso, Francesca Galia	Bióloga	CBP 8407
13	Palacios Espinoza, Domitila Erika	Ingeniera Geógrafa	CIP 88284
14	Pinilla García, Francisco Rafael	Biólogo	CBP 4749
15	Quesquén Rumiche, Alberto	Ingeniero Agrícola	CIP 41178
16	Reynaga Mamani, Alfonso Alfredo	Ingeniero Pesquero	CIP 98023
17	Santos Cornelio, Dante Prudencio	Ingeniero Sanitario	CIP 87850
18	Távora Castro, Víctor Ricardo	Sociólogo	CSP 1990
19	Tello Cochachez, Marco Antonio	Ingeniero Forestal	CIP 91339
20	Zegarra, José Alejandro	Ingeniero Sanitario y Ambiental	CIP 112955



Artículo 3°.- La consultora ERM PERÚ S.A. deberá realizar el procedimiento administrativo de modificación del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, cuando se produzca cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 0011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, y en el plazo en el establecido.



Artículo 4°.- La vigencia de la modificación a que se refiere el artículo 1° se mantiene al 30 de abril de 2016, fecha hasta la que está vigente la renovación de inscripción, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución Directoral N° 121-2014-MEM-DGAAE, del 30 de abril de 2014.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales la notificación de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

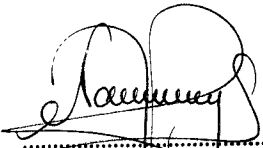
Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Dirección de Registros  
Ambientales

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**Artículo 6°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE ([www.senace.gob.pe](http://www.senace.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
Nancy Chauca Vásquez  
Directora de Registros Ambientales  
del SENACE

